



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00258086- -UNC-ME#FA

VISTO

El proyecto de "Diplomatura Universitaria en Desarrollo y Gestión de Proyectos en la Industria Audiovisual", presentado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que esta Diplomatura es una propuesta de formación destinada a personas con estudios secundarios completos, que se desempeñen en el ámbito de la producción audiovisual y que necesiten perfeccionarse incorporando estrategias de desarrollo y gestión de proyectos audiovisuales.

Que está coorganizada entre la Facultad de Artes y la Fundación Aula Abierta, con su primera cohorte en 2021, y se prevé la apertura de la segunda cohorte para el año 2022.

Que debido a la modificación del régimen de diplomaturas con fecha posterior a su aprobación en el año 2021 y que según la RHCS-2021-206-E-UNC-REC, debe ser elevada nuevamente para su evaluación por el Área Jurídico - Académica de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que, en su informe, dicha Secretaría recomendó modificaciones que fueron incorporadas al documento del proyecto.

Que, en archivos embebidos en la nota de orden 19, se adjuntan el proyecto de diplomatura con las correcciones y el convenio entre la Facultad de Artes y la Fundación Aula Abierta.

Que la Sra. Decana de la Facultad de Artes toma conocimiento de las presentes actuaciones.

Que en sesión ordinaria, del día 13 de junio de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la "Diplomatura Universitaria en Desarrollo y Gestión de Proyectos en la Industria Audiovisual", año 2022, cuyo proyecto se encuentra como ANEXO de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Asuntos Académicos

de la UNC. Cumplido, girar las actuaciones a la Secretaría de Extensión para que notifique a la Fundación Aula Abierta y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.